



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTRAGERO

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 26 de septiembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de las fincas rústicas municipales para su puesta en cultivo, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Sotragero, Plaza Mayor, 1, 09197 Sotragero. Teléfono y fax: 947 29 20 40.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento de fincas rústicas municipales, campañas 2017-2018/2021-2022.

3. – *Procedimiento:* Concurso, con varios criterios de adjudicación.

4. – *Importe del arrendamiento por anualidad, mejorable al alza:*

– Lote 1, parcelas 243 y 273 del polígono 503 (superficie 11.000 m²): 332,28 euros.

– Lote 2, parcelas 210 y 217 del polígono 502 y 343 del polígono 503 (superficie 77.720 m²): 2.347,69 euros.

– Lote 3, parcelas 86 del polígono 501, 182 y 201 del polígono 502 y 244 y 299 del polígono 503 (157.000 m²): 2.100,00 euros.

5. – *Presentación de ofertas:* Se podrán presentar en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en cualquiera de las formas establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, conforme a la documentación exigida en el correspondiente pliego de condiciones.

6. – *Apertura de ofertas:* En el plazo de quince días a partir de la fecha de finalización del plazo para presentación de ofertas.

En Sotragero, a 26 de septiembre de 2017.

El Alcalde,
Serafín Aguilar García